

## COREA

### PROGRAMA DE BECAS A NIVEL PREGRADO DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COREA 2019-2024

(Fecha límite de postulación: 11 de octubre de 2018)

#### Documentos requeridos:

1. Requisitos del Gobierno Boliviano para postular a una beca de estudios a nivel Pregrado.
2. Formulario de Aplicación del Gobierno de la República de Corea (Form.1).
3. Compromiso suscrito por el postulante (Form. 2).
4. Presentación Personal (Form.3). No debe exceder de 2 páginas.
5. Plan de Estudios (Form.4). No debe exceder de 3 páginas.
6. Dos Cartas de Recomendación Académica (Form. 5). Las mismas deben ser presentadas en sobre cerrado.
7. Declaración Médica Personal (Form. 6).
8. Fotocopia Legalizada o apostillada (por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia) del Diploma de Bachiller.
9. Certificados de Estudios (originales y legalizados o apostilladas por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia) correspondientes a los cursos de secundaria, que acrediten haber obtenido un promedio general de al menos 80% de la calificación total.
10. Certificado de nacimiento del postulante y de los padres.
11. Certificado de suficiencia del idioma coreano o del idioma inglés.

#### **IMPORTANTE**

- Los interesados en postular, deberán contar con una edad máxima de 25 años al 1ro de marzo de 2019.
- No aplican las áreas cuyo periodo de estudio exceda los 4 años (Ej. Medicina, Odontología, Arquitectura y Farmacia.)
- Los formularios de Aplicación del Gobierno de la República de Corea deben ser llenados en idioma inglés o coreano y firmados por el postulante cuando corresponda (Form. 1,2,3,4 y 6).
- La presentación de los documentos debe realizarse en hojas tamaño A4, claramente impreso con tinta negra.
- Se deberá presentar toda la documentación solicitada en cinco (5) ejemplares: Un (1) folder original y cuatro (4) folders copia.
- Los certificados y documentos oficiales expedidos en lenguajes diferentes al Coreano o Inglés deberán ir acompañados de una **traducción oficial** ubicada delante de cada documento original.

Las personas interesadas en postular al presente Programa de Becas, pueden obtener la convocatoria, el listado de las universidades coreanas acreditadas, los formularios correspondientes y los requisitos del gobierno boliviano mencionados en el punto 1., en la página web [http://www.studyinkorea.go.kr/en/cop/bbs/JobBoard/selectBoardArticle.do?bbsId=BBSMSTR\\_00000000461&ntId=2945](http://www.studyinkorea.go.kr/en/cop/bbs/JobBoard/selectBoardArticle.do?bbsId=BBSMSTR_00000000461&ntId=2945), o solicitarlos al correo electrónico [becas1@egpp.gob](mailto:becas1@egpp.gob) o [becas.egpp@gmail.com](mailto:becas.egpp@gmail.com) o recabarlos de manera personal en la dirección que figura al pie del presente documento.

Favor remitir los documentos requeridos a la siguiente dirección:

**(la intervención de intermediarios o terceros no es recomendada)**

**Calle Bolívar # 724 esq. Indaburo / Casilla # 1224**  
**Teléfonos 2200335 – 2200353 INFOBECAS 2200379**  
**La Paz – Bolivia**